



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.1/45/9
14 de noviembre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo quinto período de sesiones
PRIMERA COMISION
Tema 54 del programa

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA DESNUCLEARIZACION DE AFRICA

Carta de fecha 30 de octubre de 1990 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme al informe del Secretario General sobre la capacidad nuclear de Sudáfrica que se presentó a la Asamblea General en su cuadragésimo quinto período de sesiones como documento A/45/569, de 18 de octubre de 1990, en relación con el tema 54 del programa, Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Sudáfrica.

Se ha señalado a mi atención el hecho de que en el informe no figura ninguna referencia a declaración oficial alguna de las autoridades sudafricanas competentes ni ninguna indicación de que se hubieran hecho gestiones ante ellos con respecto a su preparación.

Sin embargo, en el párrafo 2 de ese informe se afirma que, a fin de obtener información que pudiera ayudarle, el Secretario General había mantenido contactos con el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización de la Unidad Africana. No se aclara cómo se puede considerar que la información proporcionada por este último órgano sea autorizada en modo alguno a este respecto.

En relación con el mismo tema el Secretario General ha presentado otro informe, documento A/45/571, de 22 de octubre de 1990, titulado "La capacidad de Sudáfrica para fabricar misiles balísticos con ojivas nucleares". Si bien en el prólogo de este informe, que fue preparado por un grupo de expertos, y, en verdad, en el informe propiamente tal, figuran referencias al proceso de reforma que actualmente se está llevando a cabo en Sudáfrica y a declaraciones formuladas por las autoridades con respecto a la adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, no se citan esas declaraciones ni se las sitúa en el contexto del tema del programa pertinente.

Recordará Vuestra Excelencia que el 18 de septiembre de 1990 señalé a su atención el texto de la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. R. F. Botha, en relación con la posición de Sudáfrica con referencia a la adhesión al Tratado sobre la no proliferación. El Ministro señaló claramente en ese comunicado: "... el Gobierno de Sudáfrica está dispuesto a adherirse al Tratado en el marco de una igualdad de compromiso por parte de otros Estados en la región de África meridional", con lo que brindó pruebas prácticas de que Sudáfrica estaba buscando formas de lograr que se creara una zona libre de armas nucleares al menos en una región de África.

Quisiera agregar que los esfuerzos de Sudáfrica en la esfera nuclear siempre se han orientado a la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos, como lo revelaría fácilmente incluso una referencia somera a las varias publicaciones oficiales en que se expone su investigación en esferas como las aplicaciones médicas de los isótopos y la irradiación de frutas y hortalizas perecederas, por nombrar sólo dos ejemplos. La sugerencia de que ahora Sudáfrica está cambiando su orientación de fines militares a fines pacíficos es gratuita.

En vista del párrafo 4 del documento A/45/569, quisiera señalar nuevamente a su atención mi carta de 18 de septiembre de 1990 y pedir que, junto con la presente carta y al igual que su apéndice, se distribuya como documento de la Asamblea General en relación con el tema 54 del programa.

(Firmado) Jeremy B. SHEARER
Embajador
Representante Permanente

Anexo

**CARTA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1990 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE SUDAFRICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

En la secuela de la reciente Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares celebrada en Ginebra y con ocasión del comienzo de la actual reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA, el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, Sr. R. P. Botha, ha publicado una declaración en el sentido de que el Gobierno de Sudáfrica está dispuesto a adherirse al Tratado en el marco de una igualdad de compromiso por parte de otros Estados en la región de Africa meridional.

Observará también de la declaración, que tengo el placer de adjuntar, que el Gobierno de Sudáfrica espera iniciar conversaciones con el OIEA respecto de la concertación de un amplio acuerdo de salvaguardias relativo a las instalaciones nucleares del país.

(Firmado) Jeremy B. SHEARER
Embajador
Representante Permanente

Apéndice

DECLARACION SOBRE LA POSICION DE SUDAFRICA RELATIVA A LA ADHESION AL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES, PUBLICADA POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1990

El 21 de septiembre de 1987 el Presidente de Estado de Sudáfrica indicó que Sudáfrica esperaba pronto estar en condiciones de firmar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y había decidido iniciar conversaciones con otros Estados a dicho fin. Agregó que Sudáfrica era un importante país exportador de uranio y también tenía un programa nuclear bien desarrollado. Por estas y otras razones la consideración de la adhesión al Tratado sobre la no proliferación era un asunto complejo que requería estudio y consultas concienzudas.

Desde entonces se han mantenido diversas conversaciones entre Sudáfrica y los tres Estados depositarios: los Estados Unidos de América, la URSS y el Reino Unido, en las que Sudáfrica trató de obtener aclaraciones sobre las implicancias de la adhesión.

Durante el año pasado han tenido lugar importantes acontecimientos de gran trascendencia histórica en Europa central y oriental y en la URSS que han dado lugar a la relajación de la tirantez entre los bloques de poder del mundo.

Varios Estados africanos han expresado recientemente la opinión de que el continente africano debía pasar a ser zona libre de armas nucleares. Estas opiniones se ventilaron nuevamente en la recién concluida Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares celebrada en Ginebra. El Gobierno de Sudáfrica acoge con agrado estas propuestas. En efecto, el propio Gobierno de Sudáfrica ha celebrado consultas con varios gobiernos de Africa sobre la conveniencia de establecer una zona libre de armas nucleares al menos en la región de Africa meridional. Dicha iniciativa eliminaría además los recelos y fortalecería la cohesión económica y geográfica de la región.

Reviste particular importancia el hecho de que uno de los vecinos más próximos de Sudáfrica, Mozambique, haya depositado instrumentos de adhesión al Tratado sobre la no proliferación el 12 de septiembre de 1990.

Luego de varias series de conversaciones con los tres Estados depositarios sobre la cuestión de la adhesión al Tratado sobre la no proliferación, el Gobierno de Sudáfrica está dispuesto a adherirse al Tratado en el marco de una igualdad de compromiso por parte de otros Estados en la región de Africa meridional.

Entretanto, el Gobierno de Sudáfrica seguirá respetando sus responsabilidades y compromisos con respecto a la no proliferación. Por ejemplo, el Gobierno confía que en el futuro próximo se puedan iniciar conversaciones con el Organismo Internacional de Energía Atómica respecto de la concertación de un amplio acuerdo de salvaguardias relativo a las instalaciones nucleares del país.

Considerada en el marco de las irreversibles iniciativas de reforma del Gobierno, la medida propuesta subraya el compromiso de Sudáfrica de contribuir a la paz y la seguridad regional en el Africa meridional.

Sudáfrica expresa la esperanza de que la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica que actualmente está reunida en Viena reflexione atentamente sobre la importancia de las orientaciones que ha adoptado Sudáfrica a fin de facilitar la paz y la cooperación en la región de Africa meridional.

